

Número suelto
10
CÉNTIMOS

DIARIO DE CASTELLÓN

Número suelto
10
CÉNTIMOS

PERIÓDICO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIO

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

AÑO II

ANUNCIOS:

En la 1.ª plana, 10 céntimos de peseta la línea del tipo
10. En la 3.ª 6 céntimos id. id. En la 4.ª 3 céntimos id. id.
Redacción y Administración: Magdalena, 12.

Miércoles 19 de Junio de 1895

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Castellón: 0'75 peseta al mes,
Fuera: 2'25 pesetas trimestre.

Núm. 194



LA PROTECCION

Sociedad de seguros y de crédito agrícola

Domiciliada en Valencia, Bonaire, 19

Siniestros pagados en el año 1894,
101.992'68 PESETAS

Compañía de Seguros mutuos sobre la
vida y contra la mortalidad é inutilización
del ganado.

Representante en esta provincia,

DON CRISTOBAL LAIRON

POR LA BOCA...

Muere el pez y en la ocasión presente tiene clavado nuestro querido colega *El Clamor* el anzuelo del compañerismo.

Con motivo de no haber sido invitado y haberlo sido los demás periódicos á la inauguración de las obras del Azud, publica un artículo en que se duele de la conducta del *Heraldo* y *Regional* y muy singularmente de *El Tradicionalista*, porque entiende que no debieron, en justas correspondencias de análogos actos de compañerismo, no debieron asistir al acto inaugural y menos holgarse públicamente en sus periódicos de la omisión de que fué objeto el quejoso colega.

Para demostrar la falta de compañerismo recuerda que por Abril pasado la compañía de zarzuela de los señores Soler y Valls omitieron al *Tradicionalista* en las entradas de favor y... pero dejemos hablar al colega por sus mismas palabras:

«El director de este periódico don Andrés Peyrat, se creyó molestado por la omisión de que había sido objeto por parte de la empresa. Como era de esperar dicho señor no se conformó en quedar postergado á los demás colegas y como era preciso que sucediera el director de *El Tradicionalista* hizo pública manifestación de su desagrado.

¿Hay en todo esto nada de particular y de extraño?

Indudablemente que sí porque la empresa del teatro pudo prescindir sin incurrir en ninguna incorrección del periódico carlista y el periódico carlista debió conformarse con la omisión, toda vez que se trataba de una empresa particular y como tal, podía invitar ó no á quien mejor lo pluguiese.

Lo extraño, lo verdaderamente inconcebible es lo que sigue.

El señor Peyrat al creerse molestado por la conducta de la empresa del teatro, vino á buscar á nuestro redactor señor Betoret, para exponerle las quejas que tenía con aquellos señores y para recabar de *El Clamor* el apoyo que como compañero entendió podía exigir, y el señor Betoret, tal vez contra lo que juzgaba justo ó racional se puso inmediatamente al lado del señor Peyrat, provocó la reunión de los periodistas, defendió con calor al director de *El Tradicionalista* é influyó como nadie para que no se aceptara por ninguno la localidad de favor en el teatro mientras por la empresa no se guardase la misma consideración con el señor Peyrat.

Todos saben lo que ocurrió después.

¿Por qué procedió de semejante manera *El Clamor*? porque don Andrés Peyrat supo tocarle la cuerda del compañerismo, nada más que por eso. Por el compañerismo, vió blanco lo que era negro y justo y natural lo que no pasaba de ser una desconsideración justificadísima.

Y más adelante:

«¿Qué hizo *El Tradicionalista* ante la conducta descortés del sindicato con nuestro periódico? fué el señor Peyrat á ponerse al lado del señor Betoret? protestó siquiera de la descortesía? No. No. No.

En esta ocasión extinguióse por completo el compañerismo en el colega de la calle de la Magdalena, ni cediendo siquiera á un sentimiento de gratitud demostró *El Tradicionalista* su disgusto á *El Clamor*.

Misericordias humanas.

Pero aquí no ha faltado solo el señor Peyrat, faltaron también los señores Castelló y Ferrando.

Estos señores, directores del *Heraldo* y de *El Regional*, cometieron además la agravante de holgarse públicamente en sus periódicos de la descortesía del presidente del sindicato de Riegos con *El Clamor*.

¡Ah! el señor Castelló se ha olvidado de que cuando en otra época fué agredido por el gobernador Ferrer fué *El Clamor* el periódico que más valientemente rompió lanzas contra aquella primera autoridad civil, y el señor Ferrando no tiene presente que cuando sus persecuciones por parte del gobernador Ayuso estuvimos nosotros á su lado incondicionalmente fistigando con dureza á aquel gobernador fusionista.

¡Compañerismo! esta palabra seguramente solo tiene valor cuando á aquellos colegas así conviene.

¡Preciosas confesiones las del dolido *Clamor*! Las amarguras que siente ahora, no nacen de otra cosa que de ponerse en frente de lo que se juzga justo ó racional, de ver blanco lo que era negro, y justo y natural la desconsideración justificada, de romper lanzas y fustigar incondicionalmente con dureza á los gobernadores de provincia.

Conocemos los ayes del colega, más no sabemos que dirá de todo esto el sindicato de la Prensa.

De todas maneras, resulta evidenciado, que no es muy cuerdo caer incondicionalmente á los pies del compañerismo, debiendo ser más provechoso servir los intereses de la verdad y de la razón y caminar por los senderos de la independencia y libertad bien entendidas.

NUESTRA OPOSICIÓN

por la material ventaja se inician en otras filas que no sean las nuestras ni nos duele que el adversario se llene de merecida gloria; el noble y desinteresado estímulo encontrará el aplauso que no hemos de regatear en ninguna ocasión merecida.

Sin que nos cause violencia esta manera de proceder, enderezámosla al buen nombre de Castellón y de su provincia, porque ¿qué prestigios ganaría en el concierto de sus vecinas y en la general opinión aquella prensa que se moviera al impulso de la ira, del odio, de la mal contenida envidia siendo procedimientos al servicio de estas pasiones la difamación y la calumnia y medios de expresión la rebuscada y ofensiva frase, el vocabulario inculto y el modismo chavacano y soez?

Podría todo esto, á lo más, servir de lenitivo al misero hinchado pecho del que se guarde entre las sombras del incógnito, pero no serviría tan repugnante espumarajo para oponer un argumento á la lógica del adversario.

Que se dirá de nuestras intenciones si á sabiendas, de mala fe, faltásemos á la exactitud de los hechos ó desfiguráramos la verdad, ya con objeto de salir airoso en una empresa, ó con el reprobado propósito de perjudicar en la honra ó la fama al adversario; sin pensar que el tiempo, maestro de las cosas y padre además de la verdad, no se hubiera de encargarse de poner en claro y patentes nuestros atrevimientos y falsedades?

¿Qué se pensaría de nuestra idalgua, si el adversario, por el solo hecho de serlo, le tratáramos no solo negándole todo honor y consideración personal si que mancillando su honra con hechos verdaderos ó supuestos de su vida íntima?

¿Pues qué, por ser don Belisario, adversario político, habláramos de censurarle sin motivo ni fundamento, ó á pretexto frívolo, fuera de todo propósito, y habláramos de hacerlo destempladamente, con frase grosera y con tanta más destemplanza cuanto más alta

del periódico hay que ser imparciales elogiando, sin exageración, lo que sea digno de aplauso, por más que la alabanza redunde en persona ó funcionario adversos. Entendemos que hay que censurar lo que sea merecedor de reprobación, sin acritonia, recayendo los casos sobre las cosas ó los hechos puesto que es posible censurarlos guardando á las personas y entidades todas las consideraciones á que son y puedan ser acreedoras.

Rechazamos por ilícito las malas artes, el alterar la verdad ó acudir á la difamación porque esto nos degradaría ante propios y extraños: los de aquí se dolerían de tanto extravío y los de fuera nos llamarían por nombre poco honroso y digno.

Rendimos, pues, sin confabulación y por albedrío propio, culto á la verdad, respeto á las personas y consideración al adversario.

Este es el camino que seguimos; esto es lo que hacemos: cumplir sencillamente nuestros deberes más elementales. No es, pues, ningún mérito nuestro procedimiento y aunque agradecemos los elogios, no los publicamos.

TOROS EN LAS CALLES

Quando creíamos que los toros callejeros se habían acabado para siempre en esta capital se nos asegura que los vecinos de la calle Mayor se proponen resucitar el espectáculo con motivo de los festejos á San Agustín.

¿Quién no recuerda la campaña que hizo la prensa años atrás contra las corridas de toros en las calles? La diversión se calificó de bárbara: el espectáculo se consideró contrario á la cultura, al progreso y á las costumbres suaves, se apuntaron los peligros de sangre y muerte: excitóse en tonos diversos el celo de las autoridades; se las amenazó con responsabilidades morales, se condenaron con violencia las escenas peligrosas de cohetes y las repugnantes borracheras de que solían acompañarse las corridas, se ennumeraron las desgracias sobrevenidas, se lamentaban los jornales perdidos, y en nombre de la cultura, de las costumbres y de la ilustración de un pueblo tomaron carta en el asunto las autoridades y las corporaciones populares, que deseosas de responder al clamor público que rechazaba espectáculos tenidos por indignos de una sociedad bien sentida y bien educada, acudieron á poner remedio al mal creando un arbitrio contra la fiesta, débil, que la dificultó en un principio, y fuerte después que vino á desterrarla de nuestras costumbres.

Por muchos años, á fuerza de ser crecido el impuesto, quedaron de hecho, sin la menor protesta, prohibidos los toros callejeros. Pero como en el presupuesto que ha de regir desde 1.º de Julio la acción del fisco se desentiende de tal impuesto, hanse despertado los apetitos, y se tiene por seguro, puesto que no existe la traba, que habrá toros en la calle Mayor en honor de uno de los padres de la Iglesia, que no sabemos que pensará de sus devotos.

Tan solo falta el permiso para que se pueda celebrar por libertad de ella se contra el señor gobernador de la provincia, el cual tendrá conocimiento de lo pasado en el asunto, siquiera por lo que apuntado queda y sabrá bien, en su ilustración, si es conveniente resucitar espectáculos peligrosos y bárbaros según el común sentir de las gentes.

Al ayuntamiento, sin embargo, toca más de cerca, resolver si volvemos á los tiempos y costumbres que se tenían por rifenas.

De concederse una vez el permiso fuerza será darlo para todas, y siendo seguro que no habrá calle que no produzca la fiesta, entonces si que correrán los toros, y el vino y los cohetes y tras de ellos alguna que otra desgracia que ya se tendrá buena cuenta en cargarla á la de los que tienen el deber de velar por la salud del pueblo y acrecentar su ilustración y su progreso.

Mediten, pues, los que hayan de autorizar el retroceso; si antes se prohibió la fiesta en nombre de la civilización, vean, caso de otorgar el permiso, á nombre de qué idea ó necesidad han de hacerlo al presente.

CRÓNICA
ADVERTENCIA

Para regularizar la administración de nuestro periódico, suplicamos á nuestros abonados se sirvan ponerse al co-

rriente en el pago de sus suscripciones.

Nos han dicho que habiendo llamado la atención del señor gobernador don Belisario de la Cárcova lo que en el fondo de nuestro último número decíamos acerca de la manera como *El Regional* combatió á sus antecesores en el mundo de esta provincia, pidió al director de la citada publicación algunos números de aquella época, y que éste en unión de sus jefes don Tiburcio y don Victorino repasaron toda la colección buscando algún ejemplar que fuera presentable y cuya lectura no resultase extraordinariamente repugnante á una persona culta y bien educada como don Belisario.

No pudieron encontrar lo que se deseaba y acordaron decir al señor gobernador que se habían agotado todos los números.

No lo crea usted don Belisario, es que ellos mismos están avergonzados y hasta creemos que arrepentidos, de sus diatribas y de sus insolencias. Pero si niegan que aquella inculta campaña fuera tan repugnante como nosotros le aseguramos ó si quisieran atenuarla, dispuestos nos tiene usted á proporcionarle muchos por no decir todos los números de *El Regional*, en que se ocupó de los antecesores de usted.

Si quiere leer alguno, aun cuando sea de lo mejorcito, haga buena provisión de ácido fénico, porque aquello necesita mucho desinfectante.

Y cuenta que lo escribían los sobresalientes de la casa, como si dijéramos la creine, con que figúrese usted que tal serán los co-sieros de segunda fila para abajo.

El presbítero señor don Vicente Forcada Pastor, ofrecerá solemnemente por vez primera el sermón á las nueve horas de su mañana, en la Iglesia parroquial de santa María de esta capital, apadrinándole don Mariano Gasós, teniente coronel retirado y doña Rosa Carpi de Terrazas, ocupando la Catedra del Espíritu Santo el doctor don Vicente García Gomis, de Valencia.

El gremio de fabricantes de cerillas ha nombrado agente especial para la inspección y vigilancia del impuesto en esta provincia á don Francisco Fontanals y Calmet.

A las ocho de la mañana de ayer fué conducido al Campó Santo el cadáver de doña Amparo Martín, esposa del escribano de este juzgado don Esteban Albi.

Joven aún ha dejado este mundo y en el desconsuelo á su esposa é hijos quienes jamás llorarán bastante la sensible pérdida del ser querido, madre y esposa ejemplar.

Deseamos á don Esteban Albi y su familia resignación cristiana y les acompañamos sinceramente en el inmenso dolor que sienten.

Le ha sido concedido el retiro para esta ciudad al teniente coronel de la guardia civil don Juan Aguado Santiago.

Hasta la hora presente no hemos oído decir que el célebre sindicato de la prensa haya practicado gestión alguna para que venga á nuestra ciudad algún importante personaje que presida los Juegos Florales, ú otro espectáculo de los que se celebren en las próximas fiestas de Julio.

Es que al sindicato le pasará lo que á los traficantes de poco crédito y escaso ca-

pital, que no se les fia una segunda compra en los almacenes, sin que paguen el importe de la primera factura, y como la primera según noticias aun no se ha pagado, he ahí la cosa.

Ya con esto vemos algo explicado el retraimiento de quien tanto se exhibió el año pasado.

Nos han dicho que el dueño de la fonda Igualadina, donde el sindicato de la prensa hospedó el pasado año á nuestro respetabilísimo amigo don José Canalejas, ha remitido á éste la cuenta de su hospedaje en virtud de no haber podido conseguir que le fuera satisfecha por el sindicato.

Si esto es cierto, convengamos en que no puede darse vergüenza mayor, es decir vergüenza por pasiva.

Hemos oído decir que en la redacción de *El Regional* calle de Eufemio se ha abierto una academia de sordo-mudos bajo la dirección de don Victorino y don Tiburcio, que tienen como pasante al caballero de Carlos III don Enrique Ferrando.

De los brillantes resultados que en dicha academia se obtienen, dan elocuente prueba los silenciosos socios don José Tárrega y don Andrés Puig, que informarán al público por señas, porque no pueden pronunciar palabra.

Por eso *El Regional* ha callado como un muerto en lo de los merecimientos de Navarro Reverter y en lo de los otros merecimientos del simpático don Enrique, y en lo de la vara á don Andrés, y en lo de don José, y en lo de sus pasadas censuras á los gobernadores fusionistas por si salían al despacho á tal ó cual hora y en otras mil cosas que nosotros y con nosotros el público querían saber. Hablando se comprometería el crédito de la sociedad cosiera, y habrán optado por el mutismo.

Bien hecho, cuando uno no puede hablar sin que se le vengán encima conflictos y varapalos, lo mejor es callar.

Buen trabajo le costará esto á *El Regional*, tan parlanchín en otros tiempos, pero no hay remedio: á callar y comprimirse, como dicen que se dice ahora.

He aquí la recaudación de consumos en los felatos, en los quince primeros días del mes actual comparando con igual época del año anterior:

	Pesetas
1894.....	11.683'31
1895.....	10.683'03
Baja.....	1.000' 8

Y nos abstenemos de hacer ningún comentario.

No creimos, al publicar el número del miércoles último, que estuviera resuelta por el gobierno civil y comisión provincial la cuestión de los postes y toldos en Vinaroz. Hemos tenido el gusto de examinar el informe de la citada comisión y no sabemos qué admirar más, si la habilidosa argumentación ó la inaudita serenidad de conceder más de lo que se pide por quien no tiene derecho ni pudo arrogarse representaciones en el cargo que ejerce.

Sanciona la comisión el hecho contrario á ley, deque un concejal pueda solicitar la colocación de postes y toldos en beneficio de un particular sin justificar la representación conferida y prescindiendo de la formalidad de la solicitud ó informe de la respectiva omisión del ayuntamiento, con lo cual se perjudica la renta del Estado en el

importe del papel sellado que debió usarse. A limitada la teoría de la comisión huelgan ciertas prescripciones legales como huelgan las comisiones de los ayuntamientos, porque todos los particulares tendrán un concejal que de viva voz y sin la debida consideración á los concejales y al municipio formule las peticiones para que sean resueltas en el acto, aunque se oponga, como se opone, la R. O. de 16 de Octubre último con prohibir la discusión de asuntos no señalados en las convocatorias ó no anunciados en las sesiones anteriores.

Esto en cuanto á la forma, pues respecto al fondo está muy terminante el artículo 16 de las Ordenanzas de Vinaroz, por más que se trate de interpelarlo en el sentido de que no entorpecen el tránsito público unos postes colocados á 7 metros de la fachada sobre los cuales descansa un toldo que ocupa todo el espacio de la vía pública é impide el paso de las procesiones como las mesas y sillas entorpecen el tránsito. Y ha de tenerse en cuenta que el concejal pidió solamente la colocación de postes y toldo, á lo cual acedió el ayuntamiento, y la comisión provincial concede con expresa declaración la colocación de mesas, sillas é individuos que concurren.

No conoció su error el alcalde de Vinaroz ni sabía las excelentes disposiciones de los diputados de la comisión provincial, pues de saberlas se apresura á proponer que el toldo se extiende á toda la plaza y que la feria se traslade á otro punto. Ahí es nada la comodidad de los concurrentes al café cosiero.

Ignoramos lo que pensara hacer el alcalde de Vinaroz; nosotros en su lugar mandaríamos derribar todos los edificios fronteros al café para que los concurrentes pudieran recibir directamente las brisas del mar y recrearse en la contemplación del Mediterráneo. Y seguramente que la comisión provincial nada tendría que oponer.

El domingo pasado estuvo sumamente concurrido el Grao de esta ciudad, con motivo de celebrarse por la tarde la procesión del Corpus que fué lucida por demás.

Hanse ofrecido al ayuntamiento una masa coral de Tortosa para su exhibición en las próximas fiestas de Julio. Por estar ultimado el programa de las mismas, no serán conocidos dichos coros en esta ciudad.

Mañana, como día de la octava del Corpus en la parroquia de Santa María, se cantarán completas con acompañamiento de órgano y se celebrará después la procesión del Santísimo Sacramento alrededor de la iglesia.

También en el convento de las Monjas Capuchinas se cantarán solemnes vísperas y se celebrará la procesión claustral, descubriéndose la imagen de Santa Festiva.

Solemnes cultos que la congregación Mariano-Angélica de San Luis Gonzaga canónicamente establecida en la iglesia de San Agustín de esta ciudad, dedica á su patrono en el presente año 1895:

Día 22 de Junio. A las siete y media de la tarde se cantará solemnemente por el coro de congregantes el Oficio Parvo; el señor director don Juan Latse hará la plática preparatoria para la confesión, ultimándose el acto con la Salve Regina.

Día 23. A las siete y media de la mañana Misa de Comunión general, con acompañamiento de armonium y letrillas. A las

diez y med...
ta S. D. M...
de esta cap...
interpretán...
preciosa M...
do P. Rodr...
publicará l...
tarde á las...
con orquest...
del mismo...
el Santísim...

No se qu...
lado de San...
Si no suf...
los que llev...
to, los feste...
San Pedro)...
Consistir...
término, ve...
y corridas...
A pesar...
grosso espec...
to de una...
calle segun...
creer llegue...
Los toros...
el vecino q...
derecho á e...
sitar por la...
Tal espec...
grado máxi...
y dá una p...
blación que...

El ayunt...
sion de hoy...
si, ha toma...
1.º Apr...
niendo á in...
cisternas...
2.º Apr...
de Vicente...
Tomás y Pa...
3.º Apr...
de cemento...
don Emilio...
teón...
4.º Apr...
Hacienda r...
establecido...
5.º Que...
sucesivo se...
participar...
acuerdo y...
tan ilustre...

Hanse ce...
escuelas de...
de Pestaga...
Centro de m...
21 los de la...
las escuelas...
Según no...
en el seno...
y si esto ac...
entre los m...

Ahora qu...
garmente se...
sos de los s...
de estímulo...
sus servicios...
dos matices...
carrera del...
más de los...
galones en...
ta igual m...
de ello he...
España, nu...
do á Cortes...
chez Pasto...
ción de ley

diez y media la Solemne que dirá, expuesta S. D. M., el reverendo señor Arcipreste de esta capital Doctor don Tomás Costas, interpretándose por escogida orquesta la preciosa Misa de Mercaderes: el reverendo P. Rodríguez de la O. de San Francisco publicará las glorias de San Luis. Por la tarde á las cinco y media Trisagio solemne, con orquesta, meditación, sermón á cargo del mismo orador, reserva y bendición con el Santísimo Sacramento.

No se quedará sin fiestas la calle Mayor lado de San Agustín.

Si no sufren alteración los propósitos de los que llevan la voz cantante en el concier. to, los festejos darán principio el 29 (día de San Pedro).

Consistirán en actos religiosos, en primer término, veladas, iluminaciones, colgaduras y corridas de toros.

A pesar de que para este último y peligroso espectáculo se invoca el consentimiento de una autoridad vecina de la propia calle segun se asegura, nos resistimos á creer llegue á tener efecto.

Los toros en el circo no en la vía pública; el vecino que no le gusten tiene perfecto derecho á entrar y salir en su casa y á transitar por la calle libremente.

Tal espectáculo, bárbaro siempre, lo es en grado máximo en la forma que se proyecta y dá una pobre idea de la cultura de la población que con él se regocija y divierte.

El ayuntamiento de esta ciudad en sesión de hoy presidida por don Mateo ASENSI, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar varios dictámenes proponiendo á instancia de parte varias bajas de cisternas.

2.º Aprobar los expedientes de obras de Vicente Vilarroig, Pablo Segarra, Juan Tomás y Pascual Castell.

3.º Aprobar el dictamen de la comisión de cementerios sobre venta de terreno á don Emilio Sanchez para construir un panteón.

4.º Aprobar el informe del negociado de Hacienda referente al reparto del arbitrio establecido sobre cisternas.

5.º Que la calle de San Joaquín en lo sucesivo se denomine de «Rufz Zorrilla.» y participar á la familia de dicho señor este acuerdo y el sentimiento por la muerte de tan ilustre hombre público.

Hanse celebrado ya los exámenes en las escuelas del Real, Centro de niños, y Conde de Pestagua. Mañana tendrán lugar los del Centro de niñas, por la tarde las Balsas; el 21 los de la Enseñanza y párvulos y el 22 las escuelas del Grao.

Según nos informa habrán discrepancias en el seno de la Junta local de instrucción y si esto acontece tal vez nazcan disgustos entre los maestros.

Ahora que está sobre el tapete, como vulgarmente se dice, la cuestión de los ascensos de los sargentos, á fin de que les sirva de estímulo hoy que la patria necesita de sus servicios: ahora que la prensa de todos matices aboga porque el término de la carrera del soldado, ese héroe anónimo las más de las veces, no concluya en los tres galones en la manga y pueda llegar hasta igual número de entorchados, como de ello hemos tenido alguna muestra en España, nuestro querido amigo el diputado á Cortes por este distrito, señor Sanchez Pastor, ha presentado una proposición de ley al Congreso en la que pide que

los sargentos puedan ascender á segundos tenientes de infantería y caballería por méritos extraordinarios de guerra.

Napoleón decía que la guerra se hacía con soldados, no con obispos: sin embargo, el soldado por valiente é intrépido que sea ha de experimentar desaliento cuando se le ocurra que no pasará de aquella modesta clase así hiciera la mas grande heroicidad que hayan visto los siglos. ¿Es esto justo?

Pensando así nuestro amigo y dando una vez más prueba de que siempre se inspira en móviles levantados, ha presentado dicha proposición de ley.

Reciba nuestro parabién. Sobre el mismo asunto publica hoy *Las Provincias* de Valencia un telegrama de la Agencia Mencheta, que dice: los periódicos se felicitan de que se haya llevado al Parlamento la cuestión del ascenso de los sargentos y se espera que las Cortes adopten un acuerdo que termine con el absurdo estado de cosas actual.

En todas partes se desean personas formales para una pequeña representación.

Proposiciones rotuladas. Buena ganancia. José Verge, Cava de Tortosa.

El COGNAC y los VINOS de la casa Pedro Domecq de Jerez, dando una prueba de lo que es la industria vinícola española, han acreditado su marca dentro y fuera de España, á mayor altura que las mejores extranjeras.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA.—Los que desean proteger su propiedad industrial contra las imitaciones fraudulentas y hacerlo en condiciones de seriedad y economía, deben dirigirse á la Agencia general de los señores Clarke, Modet y compañía, calle del Sordo, 25, Madrid, que es la mas antigua y respetable de cuantas existen.

CARTA DE MADRID

18 Junio

El presupuesto de Cuba

Las impresiones de hoy son mas favorables para el gobierno, por lo que respecta á la cuestión de relaciones comerciales entre la península y la gran antilla.

Los catalanes han vuelto á reunirse hoy y han acordado discutir la totalidad del presupuesto de Cuba, en dos turnos, que consumirán los señores Sala, el primero, y Sol y Ortega el segundo, haciéndolo el señor Junoy á falta de este. Además acordaron presentar la siguiente enmienda:

1.º Se autoriza al gobierno para elevar los derechos transitorios, en la misma forma, tiempo y cantidad á los productos nacionales y extranjeros á su introducción en Cuba.

Y 2.º Se autoriza al gobierno para revisar el arancel antes de primero de Enero.

En la reunión han predominado distintos pareceres, siendo general la creencia de que se autorizará al gobierno para hacer uso de la autorización conforme las circunstancias porque atraviesa Cuba lo exijan. Los ministeriales están, con este motivo, como chicos con zapatos nuevos.

Las cartillas evaluatorias

Sobre la mesa del Congreso ha quedado

el dictamen relativo de la rectificación de las cartillas evaluatorias, poniéndola en vigor, á ser posible, en primero de Julio de 1896, y se efectuará como tipo de la evaluación de los productos el valor medio del último quinquenio.

El cuento de la buena pipa

Ayer fué aprobada una proposición del señor Cárdenas, suprimiendo, á partir desde 1.º de Julio próximo, los derechos pasivos á las clases civiles y militares.

Pues bien, los señores no están conformes y hoy se ha presentado á la comisión general de presupuestos, y aun ha sido tomado en consideración el siguiente artículo adicional, que suscriben los señores Laserna, Suarez, Inclán, Sanchiz, Sanz, Martín Sánchez, Baselga y Saavedra:

Dice así: Quedan en todo su vigor las prescripciones por las que se regulan hasta el día de hoy los derechos pasivos y pensiones de cualquier clase á que tienen opción los generales, jefes, oficiales y asimilados y clases de tropa del ejército y de la armada, como también las familias de los mismos.

En el caso de ser aprobado este artículo sus autores se proponen presentar otro, extendiendo sus beneficios á las clases civiles.

En el Congreso se ha comentado muchísimo, pues, de aprobarse, se daría el singular caso de que una misma Cámara iba contra sus propios actos, y esto sería en desprestigio del sistema.

Siempre pidiendo!

El gobierno inglés dirigió una nueva nota al del Brasil reclamando fuertes indemnizaciones para los ingleses que sufrieron perjuicios á consecuencia de los trastornos ocurridos en aquella República.

Vapores-correos

Hoy ha zarpado de Singaporé, con rumbo á Aden el «Isla de Panny.»

Noticias de Cuba

«Habana 17.—El general 2.º jefe á Ministros Guerra y Ultramar.—El general Serrano en siete días de persecución alcanzó dos veces la retaguardia de Máximo Gómez.—Esquivó encuentros; el 14 ligero fuego teniendo un muerto dos heridos tropa y enemigo un muerto y tres heridos. En vuelta de Remedio, alcanzada partida 40 hombres. Ingenio cubano otras pequeñas partidas todas perseguidas activamente.—Columna Copello Cuba; otro encuentro con José Maceo y Periquito Pérez, cogiéndole, campamento y 32 caballos y haciéndoles tres muertos, uno titulado capitán.—Columna un muerto dos heridos tropa.—En Aguadilla, Santa Clara, fuerzas dispersaron partida 100 hombres. Basilio Guerra, cogiéndoles caballos armados sin bajas.»

EL BIENESTAR POR LA ECONOMÍA

Este lema sustenta la «Sociedad General de Crédito» fundada en Barcelona en 1885 con diez millones de pesetas de capital, y á cumplirlo debidamente tienden sus esfuerzos y aspiraciones, pues que, buscando medios honrosos y licitos para colocar á un módico interés el capital social de que dispone, proporciona á todos aquellos que la honren con sus suscripciones, la manera de adquirir con pequeños desembolsos una verdadera fortuna.

Por quinientas, doscientas cincuenta, doscientas treinta, doscientas ó ciento cincuenta pesetas solamente, pagadas mensualmente, veinte el primer mes y diez cada uno de

los restantes hasta completar la cantidad suscrita, se pueden obtener premios de mil á quinientas mil pesetas, y el capital invertido queda subsistente y disfruta una renta anual.

El sistema de la sociedad consiste en vender á plazos valores de la renta francesa garantizados por el gobierno de aquella nación, los cuales son amortizables con premio en el período máximo de setenta y cinco años. Esta amortización se verifica por medio de sorteos mensuales en París con intervención de un Delegado del Gobierno, publicándose el resultado en los periódicos oficiales de aquella República y en la *Gaceta del Rentista*, órgano de esta sociedad.

Este sistema ofrece al comprador las ventajas siguientes:

Primera. Los valores que la sociedad vende son de la titulada «Crédit Foncier de France», una de las de más capital del mundo, pues su activo en el balance último es de 3.693 millones de francos, y las operaciones á que se dedica, préstamos hipotecarios, hacen que sea inquebrantable; además la doble garantía de que todas sus operaciones están autorizadas por el gobierno francés.

Segunda. Cualquiera que compre á plazos estos valores, no tiene su dinero expuesto; al contrario, la sociedad adelanta para cada suscriptor el dinero necesario para la compra de estos títulos, quedando por este medio destruída la más ínfima desconfianza que pudiera ocurrir al comprador, por recelo que sea.

Tercera. Sin constituir los sorteos de amortización de estos valores un verdadero juego de lotería, ofrece mayores premios que todos los establecidos hasta el día en varias naciones europeas y la considerable ventaja de que pagados los títulos continúan entrando en suerte sin tener que hacer nada, reembolsos hasta que les corresponda la amortización.

Cuarta. Desde el momento que se contrata la compra de cualquiera de dichos valores, entran estos en sorteo y tiene derecho el suscriptor á la amortización y al premio.

Para más detalles dirigirse á D. Antonio Ramírez Reina, agente general de la sociedad en esta provincia, Magdalena, 12, principal.

PLAZA DE TOROS DE CASTELLON

INAUGURACION DE TEMPORADA

Precios que han de regir en la gran corrida extraordinaria de toros de muerte para el domingo 7 de Julio 1895, á las cuatro y media de la tarde:

Palcos sin entradas, á la sombra 40 pesetas; barreras con entrada, id. 10; al sol 4 pesetas; contrabarreras con id. id. 8; barreras sillas con id. id. 10; contrabarreras sillas con id. id. 8; segunda contrabarrera con id. id. 7; barreras con id. idem 7; tablancillos con id. id. 5; sillas de rellano con id. id. 8; delanteras de naya con idem id. 5; id. 3; grillas 1.ª fila 10.ª, idem 4.75, id. 2.50; idem de la 11.ª, id. 2.25; idem 4.25, 2.50; nayas, id. 4.25, id. 2.50; Meseta toril 1.ª fila, id. 10; idem 2.ª, idem 10; medias entradas para niños y soldados, idem 2, id. 1.22.

El público satisfará el importe del sello móvil.—No se admite calderilla.

Imp. de «El Tradicionalista», Magdalena, 12, Castellón

ELIXIR ESTOMACAL DEL DR. BAHAMONDE

De resultados seguros en el dolor de estómago é intestinos, acedias, vómitos, diarreas. Facilita las digestiones, abre el apetito y tonifica.

De venta en la Farmacia de D. Enrique Dávalos, Cuatro esquinas, Castellón.

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente, buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remite por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas 39, Madrid.

TÓNICO GÉNTALES DEL DR. MORALES
Cura los píldoras para la completa y segura curación de la

Impotencia debilidad, esperma, torpeza y esterilidad.

Curados 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que los emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

La Isla de Cuba

CALLE DE COLÓN
VICTORINO VILLAGRASA

Tiene el gusto de participar á sus apreciables parroquianos y al público en general, que ha recibido las ricas colecciones de géneros para la temporada de verano, y con verdadera liquidación de los géneros sobrantes de la temporada de invierno.

Pastillas Bonald

Cloro-Hero-Sódicas con Cocaína

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reúnen á la acción calmante, tónica y anestésica de la cocaína, la astringente y antipútrida de los compuestos bóricos y la eliminadora del clorato sódico.

Son, pues, de utilidad incontrastable en las anginas, ronqueras, tos y en todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas.

NOTA. Tenemos preparadas pastillas de cocaína, codeína y mentol, para cuando los señores médicos las consideren indicadas. Pídanse, en todas las farmacias y droguerías. En Madrid: Farmacia del doctor Bonald, Núñez de Arcé, 17, (Antes Gorguera).

Vino de cosechero

Se ha puesto á la venta el acreditado vino de cosechero en la calle de Colón, frente á la casa núm. 2.

VENTA

de solares en la calle de Belver y Sans (don Luis).

Darán razón, calle Colón úm., 10

PRIMER COGNAC HENRI GARNIER & C^o

Se perfeccionan las industrias relacionadas con los vinos. El cognac Henri Garnier y Compañía está sobre las marcas extranjeras; es más barato, porque se economizan el cambio y los derechos arancelarios.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del «Estómago é Intestinos», el único que positivamente «cura» es nuestro «Elixir Estomacal»; hace desaparecer en pocos días el «dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc.», curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarras intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un «tónico» tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de veinticinco años de sufrimientos.

Precio de la botella, 5 PESETAS en las principales farmacias de España.
En Madrid, Serrano, 30, farmacia de Saiz de Carlos.—En Barcelona, Dr. Andreu, Uriach y Compañía y principales boticas.—En Castellón, farmacia de Gironés.

POSADA DEL PEINE

MADRID

Calle de Postas, á 100 pasos de la Puerta del Sol y de la Central de Correos y Telégrafos, y á 20 de la plaza Mayor

HOSPEDAJES DESDE 1 PESETA

Edificio modelo ha poco construido, con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes inodoros y fuentes en todos los pisos, rígida administración y moralidad; proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor.

Merece visitarse para apreciar bien su importancia.

No farse de nadie, esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, y como distintivo especial, hay un magnífico reloj de torre en su fachada principal.

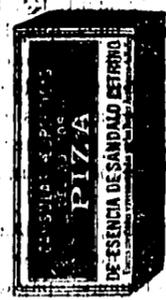


EL MORRHUOL contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado oncoséptico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 66 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



el que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diox y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

GRATIS

A LOS SUSCRITORES

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Gabinete oftálmico del doctor N Forés, Enclén, 34, Castellón.

Consulta diaria de 9 á 11 de la mañana.

A LOS CONSUMIDORES

Fábrica de cementos hidráulicos de J. Clivillés y Clavell.

Depósito: Juan Guerrero, Colón 72, Castellón.

SOLARES

Junto á la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados de terreno.

Razón, Ximénez, 6.

ARRIENDO GANGA

de la mejor fábrica de harinas de la provincia, situada en el río Mijares. Darán razón, Enmedio, 144, Castellón.

SASTRERIA

Francisco Alicart —Calle de Colón, núm. 4.

SE ALQUILA

una casa en la calle de Caldereros Darán razón, Enmedio 71.

CARRITO ATARTANADO

Se vende uno muy elegante de cuatro asientos con muelles ingleses. Podrán verlo calle de Aribas 26, bajo.

ENVASES

Hay para su venta una buena partida de cajas madera de varias dimensiones á precios económicos.

Magdalena, 4.